

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 020 de 2017

FECHA: 10 de febrero de 2017.

HORA: 8:00 am

MODALIDAD: (No presencial)

MIEMBROS DEL OCAD

YEINNI ANDREA PATIÑO MOYA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Delegada del Gobierno Nacional

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA
Gobernador Departamento del Quindío
Delegado del Gobierno Departamental

JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Alcalde Municipio de Salento
Delegado del Gobierno Municipal

JOSÉ HERNEY RAMIREZ GONZALEZ
Representante comunidades indígenas
Resguardo Dachi agore Drua
Invitado permanente

NELSON ANDRES CALDERON GUZMAN
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Invitado Especial

ALVARO ARIAS YOUNG
Secretario Técnico - OCAD
Secretario de Planeación
Departamento Quindío

OTROS ASISTENTES:

Durante la sesión, también se encontraban presente:

ANA MILENA CARMONA MANJARRES
Contratista – Secretaria de Planeación Departamental

JENNIFER CAROLINA GONZALEZ BOTERO
Contratista – Secretaria de Planeación Departamental

ANTECEDENTES

El Secretario de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD convocó a los miembros del OCAD Departamental Quindío y a sus invitados permanentes, a través de correo electrónico direcciontecnica@quindio.gov.co enviado el día 31 del mes de Enero del año 2017 a las 7:00 p.m., a participar en la sesión 020 (no presencial) del OCAD Departamental Quindío a realizarse el día 10 del mes de Febrero del año 2017, a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 6:00 p.m., de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo 0036 de 2016

Adicionalmente, en el mencionado correo del 31 del mes de enero del año 2017 se remitieron los siguientes soportes:

- Informe de Rendición de Cuentas (6 folios)
- Acta No. 19 del 09 de Agosto de 2016 (6 folios)
- Acuerdo 015 del 09 de Agosto de 2016 (2 folios)
- Formato de conformación del comité consultivo de los OCAD (1 folio)
- Formato de elección de presidente de los OCAD (1 folio)

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del día 10 del mes de febrero de 2017, el Secretario Técnico del OCAD Doctor ALVARO ARIAS YOUNG, formalmente da apertura a la sesión 020 (no presencial), por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD y a los invitados permanentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el quórum y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. **JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA** Alcalde Municipio de Salento – Delegado del Gobierno Municipal.
- b. **CIELO LOPEZ GUTIERREZ** Gobernadora Departamento del Quindío (E) – Delegada del Gobierno Departamental.
- c. **YEINNI ANDREA PATIÑO MOYA** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Delegado del Gobierno Nacional.

Se deja constancia que por medio de la Resolución 000101 del dieciocho (18) de enero de 2017, el gobernador del Departamento del Quindío Doctor Carlos Eduardo Osorio Buriticá, encargó a la Doctora Cielo López Gutiérrez, Secretaria Jurídica y de Contratación en las funciones propias del cargo, como Gobernadora (E) del Departamento del Quindío.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.¹

¹ **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
- IV. Elección del presidente del OCAD.
- V. Designación de la Secretaría Técnica del OCAD.
- VI. Conformación del Comité Consultivo.
- VII. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD
- VIII. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.
- IX. Presentación y aprobación del informe de Rendición de Cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2016.
- X. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
- XI. Definición del cronograma de sesiones.
- XII. Propositiones y varios.
- XIII. Aprobación del acta de la sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día sin modificaciones.

III. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, Acuerdo 0036 de 2016, a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

IV. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD eligen como presidente a la señora CIELO LOPEZ GUTIERREZ, Gobernadora Departamento del Quindío (E), delegada del gobierno Departamental, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

V. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD eligen a la Secretaría de Planeación del Departamento del Quindío como Secretaría Técnica del OCAD Departamental Quindío, tal y como consta en el "Formato de Elección de la Secretaría Técnica del OCAD", el cual se encuentra diligenciado y firmado, y que hace parte integral de la presente acta.

VI. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD eligen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el "Formato de Conformación del Comité Consultivo", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

VII. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SON COMPETENCIA DEL OCAD

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 del Acuerdo 40 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, se informa que se encuentran asentadas en el Departamento del Quindío, las siguientes comunidades:

INDIGENAS

- **Organizaciones Indígenas en el Departamento:** A la fecha en el Departamento del Quindío existen dos (2) organizaciones indígenas constituidas de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN	CABILDO	MUNICIPIO
Organización Regional Indígena del Quindío ORIQUN	*Embera Chami Chichakke	Córdoba
	*Embera Chami Aizzama	Buenavista
	Embera Chami del Barrio el Recuerdo	Armenia
	Embera Chami del Veraneras	Armenia
	Resguardo Dachi Agore Drua	Calarcá
	*Embera Chami Puerto Samaria	Montenegro
	Embera Chami la Tebaida	La Tebaida
	*Embera Chami Quimbaya – Barrio Buenavista	Quimbaya
	*Embera Chami Kipara, Vereda el Laurel	Quimbaya
	Embera Katio – Barrio Miraflores	Armenia
	Cabildo Quichua Runa Kawsay – Barrio la Divisa	Armenia

Asociación de Cabildos Indígenas de Armenia Quindío.	Embera Chami del Corregimiento el Caimo	Armenia
	Cabildo Pastos Corregimiento el Caimo	Armenia
	Cabildo Inga	Armenia
	Cabildo Yanacona Armenia Barrio las Colinas	Armenia

*Los Cabildos de los Municipios de Córdoba, Buenavista, Montenegro y Quimbaya no son competencia del OCAD Departamental. Sin embargo, se presentan de manera informativa.

ORGANIZACIÓN	CABILDO	MUNICIPIO
Ninguna	Cabildo Wounnan Municipio de la Tebaida	La Tebaida
Ninguna	Cabildo Pijao Barrio Cincuentenario	Armenia
Ninguna	Cabildo Inga Justicia Cuna Barrio Villa Liliana	Armenia

➤ **Pueblos Indígenas Existentes en Quindío:** Actualmente en el Departamento del Quindío se encuentran asentados ocho (8) pueblos como se detalla a continuación.

- Embera Chami
- Embera Katio
- Quichuas
- Pijaos
- Yanaconas
- Ingas
- Pastos
- Wounna

- **Resguardos Indígenas Reconocidos:** El Departamento del Quindío a la fecha solo cuenta con un (1) Resguardo Indígena reconocido por el Ministerio del Interior identificado como el Resguardo Dachi Agore Drua, ubicado en el Municipio de Calarcá – Corregimiento de Quebradanegra – Vereda Vista Hermosa.
- **Población Indígena Desplazada:** En el Departamento del Quindío se encuentran asentados aproximadamente 500 indígenas en condición de desplazamiento.
- **Cabildos Indígenas Reconocidos en el Quindío:** En el Departamento del Quindío se encuentran reconocidos a la fecha diecinueve (19) cabildos, de los cuales, catorce (14) se encuentran asentados en los Municipios adheridos al OCAD Departamental, con reconocimiento por parte de las Alcaldías Municipales como se detalla a continuación:

EMBERA CHAMI:

Municipio de Armenia:

- Cabildo Embera Chami del Barrio el Recuerdo – No. de Cabildantes 36
- Cabildo Embera Chami del Veraneras – No. de Cabildantes 120
- Cabildo Embera Chami del Barrio Salvador Allende – No. de Cabildantes 260
- Cabildo Embera Chami del Corregimiento el Caimo – B/ Nuevo Horizonte – No. de Cabildantes 250

Municipio de Calarcá:

- Resguardo Dachi Agore Drua, ubicado en el Corregimiento de Quebradanegra – Vereda Vista Hermosa. – No. de Cabildantes 175

Municipio de la Tebaida:

- Cabildo Embera Chami la Tebaida – No. de Cabildantes 115

EMBERA KATIO

Municipio de Armenia:

- Cabildo Embera Katio – Barrio Miraflores – No. de Cabildantes 32

QUICHUAS

Municipio de Armenia:

- Cabildo Quichua Runa Kawsay – Barrio la Divisa – No. de Cabildantes 310

PASTOS

Municipio de Armenia:

- Cabildo Pastos Corregimiento el Caimo Barrio Nuevo Horizonte – No. de Cabildantes 250

PIJAOS

Municipio de Armenia:

- Cabildo Pijao Barrio Cincuentenario – No. de Cabildantes 300

INGAS

Municipio de Armenia:

- Cabildo Inga Justicia Cuna Barrio Villa Liliana – No. de Cabildantes 60
- Cabildo Inga Calle 21 – No. de Cabildantes 23

WOUNNAN

Municipio de la Tebaida:

- Cabildo Wounnan Municipio de la Tebaida – No. de Cabildantes 60

YANACONAS

Municipio de Armenia:

- Cabildo Yanacona Armenia Barrio las Colinas – No. de Cabildantes 810

VIII. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

1. Municipio Armenia

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones	\$ 76.933.316,06	\$ -	\$ 76.933.316,06
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (Asignaciones directas)	\$ 1,072,605.92	NA	\$ 1,072,605.92
Incentivo a la producción	\$ -	NA	\$ -
Total aprobaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Saldo disponible a la fecha de corte 31 de diciembre de 2016	\$ 78,005,921.98	\$ -	\$ 78,005,921.98

El municipio de Armenia no ha presentado certificaciones de rendimientos financieros generados en la cuenta durante el periodo comprendido entre 2012 y 2015, por lo cual en el presente informe solo se relacionan los rendimientos generados durante el año 2016 (se adjuntan certificaciones).

2. Municipio de Calarcá

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones	\$ 2.009.876,38	\$ 5.030.586.001,25	\$ 5.032.595.877,63
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (Asignaciones directas)	\$ -	NA	\$ -
Incentivo a la producción	\$ -	NA	\$ -
Total aprobaciones	\$ -	\$ 3.756.106.019,00	\$ 3.756.106.019,00
Saldo disponible a la fecha de corte 31 de diciembre de 2016	\$ 2.009.876,38	\$ 1.274.479.982,25	\$ 1.276.489.858,63

*El Municipio de Calarcá no ha recibido a la fecha recursos de regalías por asignaciones directas, por lo tanto no se han generado rendimientos financieros.

3. Municipio de La Tebaida

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones	\$ 22.622.841,39	\$ 4.107.094.449,50	\$ 4.129.717.290,89
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (Asignaciones directas)	\$ 895,815.59	NA	\$ 895,815.59
Incentivo a la producción	\$ -	NA	\$ -
Total aprobaciones	\$ 10.775.175,00	\$ 2.173.650.617,00	\$ 2.184.425.792,00
Saldo disponible a la fecha de corte 31 de diciembre de 2016	\$ 12,743,481.98	\$ 1.933.443.832,50	\$ 1,946,187,314.48

Departamento del Quindío

ITEM	Asignaciones Directas 2012-2016	Fondo de Compensación Regional 60% 2012-2016	Fondo de Desarrollo Regional 2012-2016*	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012-2016	Total 2012-2016
Total, asignaciones 2012 - 2016	\$ 11.743.298,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.743.298,00
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	\$ 1.484.512,61	NA	NA	NA	\$ 1,484,512.61
Incentivo a la producción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total, aprobaciones 2012 - 2016	\$ 4.458.903,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.458.903,00
Saldo disponible a la fecha de corte (31 de diciembre de 2016)	\$ 8.768.907,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,768,907.61

Los rendimientos financieros relacionados en el cuadro anterior corresponden a los generados durante el periodo 2014 - 2016 toda vez que los rendimientos del periodo 2012-2013 fueron reintegrados al SGR como consta en la certificación entregada por tesorería.

SALDOS DISPONIBLES BIENIO 2017 – 2018

SALDOS DISPONIBLES BIENIO 2017 - 2018 DECRETO 2190 DE 2016			
Entes Territoriales	Saldos Regalías Directas 2017 - 2018	Saldos Regalías Específicas 2017 - 2018	Saldo Total Regalías 2017 - 2018
Armenia	\$ 31,516,150	-	\$ 31,516,150
Calarcá	\$ 649,963	\$ 2,245,594,725	\$ 2,246,244,688
La Tebaida	\$ 3,955,976	\$ 1,898,398,855	\$ 1,902,354,831
TOTAL	\$ 36,122,089	\$ 4,143,993,580	\$ 4,180,115,669
DIRECTAS GOBERNACIÓN DEL QUINDIO SALDOS (2017 - 2018)		\$ 4,074,431	

IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 02 del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2016.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, teniendo en cuenta que cumple lo establecido en el Acuerdo 0033 de 2015.

X. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

ACCIONES PARA LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:

Elaboración del Informe de Rendición de cuentas, el cuál será divulgado a través de la página web de la gobernación del Quindío en el link del Sistema General de Regalías SGR, así como en la sección de Rendición de Cuentas de la entidad, de igual forma se realizarán comunicados de prensa, y a través de Mapa Regalías.

<http://www.quindio.gov.co/sistema-general-de-regalias/ocad>

ACCIONES PARA EL DIÁLOGO Y LA RETROALIMENTACIÓN

Se publicará el informe a través de la red social Facebook. La publicación en las redes sociales creará un espacio para interactuar con la comunidad. Así mismo, se habilitará un correo electrónico para la recepción y respuesta de los requerimientos de la comunidad en general.

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La estrategia implementada por el OCAD Departamental, será evaluada mediante las interacciones que se den a través de las redes sociales y las respuestas emitidas a los requerimientos y solicitudes de la comunidad.

XI. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES.

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

CRONOGRAMA DE SESIONES			
No.	OCAD	FECHA	MODALIDAD
1	Segunda sesión	28 de Abril de 2017	Presencial
2	Tercera sesión	30 de Agosto de 2017	Presencial
3	Cuarta sesión	15 de Diciembre de 2017	Presencial

XII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Los miembros del OCAD Departamental Quindío informan que no tienen proposiciones y varios para poner a consideración.

Agotado el orden del día, siendo las 5:38 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD, se envía Acta de la sesión para su aprobación.

XIII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 10 del mes de febrero del 2017, en la cual se realizó la primera sesión anual y la rendición de cuentas en los términos del Acuerdo 033 de 2015. Esta acta será cargada en el sistema de información MapaRegalías.

Agotado el orden del día, siendo las 5:38 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Acto administrativo de delegación
- Formato de elección del Presidente.
- Formato de elección de la Secretaría Técnica del OCAD
- Formato de conformación del Comité Consultivo.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.
- Certificados de Rendimientos financieros regalías directas, de los municipios adheridos al OCAD Departamental: Armenia, La Tebaida, Calarcá y el Departamento del Quindío.

En constancia se firma la presente acta a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

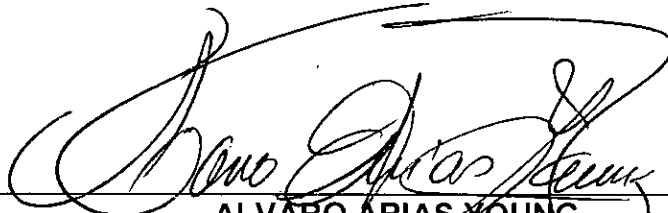


CIELO LOPEZ GUTIERREZ

Gobernadora Departamento del Quindío (E)

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN





ALVARO ARIAS YOUNG

Secretario de Planeación Departamental

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Proyectó:  /  /
Jesús María González Botero - Ana Milena Carmona Manjarrés

Revisó:  /
Martha Elena Giraldo Ramírez - Directora Técnica